GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 11 /2022

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **PROF. JOSE EFREN GONZALEZ JACQUET, con C.I. Nº 882.358,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO**, domiciliada en la casa del Barrio Duplex Cooperativo, Ruta N° 1 Km. 194, 5 de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO, con C.I. Nº 3.531.517**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Prof. José Efrén González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 406584

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 408/2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-002	Cubierta 10.00 R20 16PR 146/143K	Unidad	UNIDAD	22	XBRI	CHINA	1.230.283	27.066.226
2	25172503-001	Cubierta 275/80 R22.5 16PR 149/146M	Unidad	UNIDAD	2	XBRI	CHINA	1.338.700	2.677.400
3	25172503-001	Cubierta 17.5-25 20PR G2/L2	Unidad	UNIDAD	12	DURABLE	CHINA	3.999.437	47.993.244
4	25172503-001	Cubierta 12-16.5 10T SK	Unidad	UNIDAD	2	DURABLE	CHINA	2.354.845	4.709.690
5	25172503-001	Cubierta 12.5/80 -18 12PR	Unidad	UNIDAD	4	DURABLE	CHINA	1.741.148	6.964.592
6	25172503-001	Cubierta 14.00-24 16PR G2/L2	Unidad	UNIDAD	6	DURABLE	CHINA	2.922.573	17.535.438
7	25172503-002	Cubierta 295/80 R22.5 18PR 152/149M	Unidad	UNIDAD	6	SUNSET	CHINA	1.197.300	7.183.800
8	25172503-002	Cubierta 275/70 R22.5 16PR	Unidad	UNIDAD	6	LINGLONG	CHINA	1.584.164	9.504.984
9	25172504-002	Cubierta 195/70 R15	Unidad	UNIDAD	2	GOODRIDE	CHINA	699.139	1.398.278
10	25172504-002	Cubierta 215/75 R17.5	Unidad	UNIDAD	7	GOODRIDE	CHINA	716.990	5.018.930
11	25172504-002	Cubierta 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	20	XBRI	CHINA	763.452	15.269.040
12	25172504-001	Cubierta 155/70 R13 - 75T	Unidad	UNIDAD	8	CHAOYANG	CHINA	310.180	2.481.440
13	25172503-002	Cubierta 275/80 R22.5 LISA 149/145 SR 200	Unidad	UNIDAD	8	XBRI	CHINA	1.490.947	11.927.576
								Precio Total	**159.730.638**

Prof. José Efrén González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (Gs. 159.730.638)** con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del proveedor.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Prof. José Efrén González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 25 de abril del año 2022.

Prof. José Efrén González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Gustavo Valdez
3531517

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY